

REGLAMENTO DE DIRECTRICES GENERALES PARA LOS PARTICIPANTES DEL TRY OUT DE BÁSQUETBOL Y BÁSQUETBOL 3X3, ASÍ COMO PARA LOS MIEMBROS DE LA PRESELECCIÓN ESTATAL Y, POSTERIORMENTE, DE LOS ATLETAS QUE REPRESENTARÁN AL ESTADO DE COAHUILA EN LA OLIMPIADA NACIONAL CONADE 2026.

El presente Reglamento establece las reglas de participación de las y los deportistas antes, durante y después de las diferentes etapas (try out estatal, regional y nacional) que corresponde a la Olimpiada Nacional CONADE 2026.

GLOSARIO:

Para efectos del presente reglamento, se entenderá por:

- I. **CONADE:** Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
- II. **INEDEC:** Instituto Estatal del Deporte del Estado de Coahuila de Zaragoza
- III. **ABYBI:** Academia de Básquetbol y Básquetbol 3x3 del INEDEC
- IV. **COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA:** Será la autoridad que conocerá apelaciones y dictaminaciones resoluciones sobre asuntos relacionados con las posibles infracciones, los integrantes de esta Comisión pertenecen a la Dirección de Calidad en el Deporte, así como a los entrenadores de la Academia de Básquetbol y Básquetbol 3x3 del INEDEC
- V. **JEFE DE GRUPO:** Personal del INEDEC, en la Dirección de Calidad en el Deporte a cargo de la disciplina de básquetbol y básquetbol 3x3 en el estado de Coahuila, solamente con los eventos correspondientes al SNC
- VI. **SNC:** Sistema Nacional de Competencias de la CONADE
- VII. **ONC:** Olimpiada Nacional CONADE
- VIII. **PASINAC:** Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Competencias. Plataforma tecnológica utilizada para el registro de todos los participantes del Sistema Nacional de Competencias de la CONADE.
- IX. **STAFF.** Toda persona que brinde apoyo durante el proceso selectivo, así como jueces, mesa de control, etc

I. DEPORTISTAS DURANTE EL SELECTIVO:

Los participantes deberán atender y respetar en todo momento las determinaciones que emita el Cuerpo Técnico y la Comisión Técnica de la Dirección de Calidad en el Deporte del INEDEC, en relación con la modalidad que deban participar, ya sea preselección de básquetbol 5 x 5 o básquetbol 3 x 3.

Asimismo, una vez que el o la atleta haya sido seleccionado (a) para integrar la Selección Estatal Oficial, no podrá solicitar ni efectuar cambio de modalidad, quedando obligado (a) a participar en la totalidad de los entrenamientos, concentraciones y etapas correspondientes a la Olimpiada Nacional 2026, desde el inicio hasta la conclusión del proceso. Así como cumplir con las siguientes indicaciones:

- a) Cumplir con la inscripción completa en el proceso de try out estatal.
- b) Acudir a una de las tres fechas convocadas; en caso de no presentarse en alguna fecha avisar con anticipación y/o mostrar documento justificando la ausencia al Comité Organizador.
- c) En todo momento -deberá dirigirse con respeto a las y los participantes en el try out, así como a lo establecido en el glosario del presente Reglamento.

- d) Cumplir con un buen comportamiento y buen vocabulario durante el selectivo, así como seguir indicaciones por organizadores o autoridades deportivas y staff.
- e) NOTA: En caso de incumplir con alguno de estos lineamientos la o el atleta podrá no ser considerado para la conformación del Selectivo Estatal 3 x 3 y/o 5 x 5.

II. DEPORTISTAS DESPUÉS DEL SELECTIVO:

- a) Si el o la atleta es elegido (a) para integrar la preselección estatal (en cualquier modalidad) deberá cumplir con el 80% de asistencia a las concentraciones convocadas por parte del INEDEC, ya que la participación de él o la atleta podrá ser revocado en caso de incumplir con los controles técnicos, concentraciones convocadas por el INEDEC, así como por indisciplina. En caso de presentarse una situación de esta índole la Comisión de Honor y Justicia analizará la situación y examinará la sanción que se impondría, en caso de requerirse.
- b) En todo momento dirigirse con respeto a los integrantes de selección estatal (personal de la ABYBI, INEDEC, etc.)
- c) En todo momento dirigirse con respeto al personal de árbitros y al personal de mesa de control, así como a los integrantes del equipo contrario. En caso de tener un reclamo dirigirse con el árbitro encargado.
- d) Cumplir con un buen comportamiento durante la competencia, durante los traslados de ida y vuelta, dentro del área de competencia y dentro de las áreas de la sede (hotel, transporte, comedor, etc.). En caso de presentarse una situación de indisciplina en este aspecto, el personal que acude de la ABYBI, así como del INEDEC, tienen la facultad para poder hacer el llamado de atención; si el caso de indisciplina persiste, se tomarán acciones al momento, dando aviso posteriormente a la Comisión de Honor y Justicia para analizar la situación y examinar la sanción que se impondría, en caso de requerirse.
- e) En caso de ausentarte del regional por cuestión médica deberás entregar previamente a esta fecha una constancia médica donde avale la lesión, enfermedad, cirugía, etc.; esta debe de entregarse al personal del área de entrenadores a cargo de la selección estatal, dando por enterado que dependiendo de la lesión, la evolución de la misma y las indicaciones médicas podría existir la posibilidad de no asistir competitivamente, ni de ninguna otra forma, a la etapa del macro regional y reconociendo que el no participar de esta etapa no contarías con el pase a la etapa final nacional.
- f) En caso de ser atleta clasificado a la etapa macro regional y nacional, y por algún motivo no asistirás a competir en alguna de estas etapas, deberás notificar (en la medida de lo posible) con 15 días de anticipación mediante un oficio dirigido al entrenador en jefe a cargo de la selección estatal; en caso de no hacerlo así, se sujetará a análisis la situación y el motivo con la Comisión de Honor y Justicia para revisar alguna sanción, en caso de ser necesario.
- g) En cuestión de hospedaje, no se tiene permitido que las atletas femeniles compartan o permitan la entrada a la habitación a los atletas varoniles y viceversa; de igual forma deben de cumplir con el horario que se establezca para el descanso.
En caso de presentarse una situación de indisciplina en este aspecto, el personal del área de entrenadores a cargo de la selección estatal, así como del INEDEC, tienen la facultad para poder hacer el llamado de atención; si el caso de indisciplina persiste, se tomarán acciones al momento, dando aviso posteriormente a la Comisión de Honor y Justicia para poder analizar la situación y examinar la sanción que se impondría, en caso de ser necesario.

- Pudiendo traer como consecuencia o incluso la baja del o los atletas de la selección, además de las sanciones legales que puedan surgir de dicha conducta.
- h) Es responsabilidad del atleta que porte la acreditación que se les otorga en cada etapa, así como el cuidado de la misma, ya que es el acceso a las diferentes áreas que están permitidas dentro de la sede. Dando por enterado que la reimpresión de esta, tiene un costo aplicado por el centro operativo de cada sede.
 - i) Es responsabilidad del atleta, tanto menor de edad como mayor de edad, informar al personal de entrenadores a cargo de la selección estatal y/o representante del INEDEC cuando se retirará de la competencia o cuando por causa de fuerza mayor realizará el viaje hacia la competencia acompañado de sus padres o tutor. Se informa mediante un escrito, donde el padre, madre o tutor comunican que el atleta hará el viaje de ida, de regreso, o ida y vuelta a cargo totalmente de ellos; haciéndose responsables de que el atleta llegue a tiempo a su competencia (en caso de viaje de ida) y con los implementos necesarios, y notificando que el personal de entrenadores a cargo de la selección estatal y el INEDEC quedan fuera de responsabilidad en caso de algún accidente, al momento de realizar el viaje por su cuenta.
 - j) Queda prohibido el ingreso de cualquier persona ajena a las habitaciones donde se concentran atletas.

TRANSITORIOS:

Primero: Los casos no previstos en el presente Reglamento, serán resueltos por la ABYBI, en conjunto con la Dirección de Calidad en el Deporte del INEDEC.

Segundo: Este Reglamento (Documento de Directrices), es un documento de trabajo en permanente perfeccionamiento, que guiará la logística, organización y desarrollo de la participación de la preselección y selección estatal de la disciplina de básquetbol y básquetbol 3x3 en la Olimpiada Nacional CONADE 2026; el cual, es revisado con frecuencia por la ABYBI, en conjunto con el INEDEC, para realizarle modificaciones, adecuaciones o reformas, así como actualizaciones según las necesidades del desarrollo del evento, por lo cual puede ser susceptible de modificación y posteriormente dispuesto en la página oficial del INEDEC y de los distintos medios de comunicación con los que este último disponga.

Saltillo Coahuila, a ____ de _____ de 202__.

NOMBRE Y FIRMA DEL PADRE/MADRE O TUTOR

NOMBRE DEL ATLETA

